

► Realidades organizacionales
e institucionales de México
y Latinoamérica:
Perspectivas de análisis

TOMO

04

Organizaciones de los sectores público y social



remineo.org

Red Mexicana de Investigadores
en Estudios Organizacionales, A.C.

REALIDADES ORGANIZACIONALES E INSTITUCIONALES DE MÉXICO Y LATINOAMÉRICA:
PERSPECTIVAS DE ANÁLISIS

ORGANIZACIONES DE LOS SECTORES PÚBLICO Y SOCIAL

Colección 2019
Realidades organizacionales e institucionales de México y Latinoamérica: Perspectivas de Análisis

Tomo 4
Organizaciones de los sectores público y social
Primera edición, 2019

Coordinación general:
Guillermo Ramírez Martínez, Jorge Alberto Rosas Castro, Óscar Lozano Carrillo

Coordinación de la obra:
David Salvador Cruz Rodríguez
Domingo Herrera González
Germán Vargas Larios
Guillermo Ramírez Martínez
Hugo Alberto Gijón Mitre
Jorge Alberto Rosas Castro
Nicolás Nava Nava
Teresa de Jesús Pérez Zurita

GRUPO EDITORIAL HESS, S.A. DE C.V.
Manuel Gutiérrez Nájera No. 91, Col. Obrera
Alacaldía Cuauhtémoc, C.P. 06800, Ciudad de México

ISBN COLECCIÓN: 978-607-9011-76-5

Instituciones responsables de edición:
RED MEXICANA DE INVESTIGADORES EN ESTUDIOS ORGANIZACIONALES, A.C. (REMINEO)
UNIVERSIDAD DE MONTREAL
Escuela de Altos Estudios Comerciales (HEC Montreal)
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA
Programa de Posgrado en Estudios Organizacionales
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD AZCAPOTZALCO
Departamento de Administración de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Esta obra es producto del trabajo de colaboración de los Cuerpos Académicos: “Análisis y Gestión de las Organizaciones” y “Análisis Organizacional y Gestión para el Desarrollo”, adscritos a la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana y a la División Académica de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, respectivamente.

REALIDADES ORGANIZACIONALES E INSTITUCIONALES DE MÉXICO Y LATINOAMÉRICA:
PERSPECTIVAS DE ANÁLISIS

Organizaciones de los sectores público y social



Cuerpo de Dictaminadores:

Dr. Antonio Barba Álvarez
Dr. David Salvador Cruz Rodríguez
Dr. Domingo Herrera González
Dra. Fabiola de Jesús Mapén Franco
Dra. Gabriela Hidalgo Quinto
Dr. Germán Vargas Larios
Dr. Gilberto López Orozco
Dr. Guillermo Ramírez Martínez
Dr. Hugo Alberto Gijón Mitre
Dra. Jannet Rodríguez Ruíz
Dr. Jorge Alberto Rosas Castro
Dra. María Dolores Gil Montelongo
Dra. María Teresa Magallón Diez
Dra. Martha Margarita Fernández Ruvalcaba
Dr. Nicolás Nava Nava
Dr. Odette Lobato Calleros
Dr. Oscar Lozano Carillo
Dr. Oscar Priego Hernández
Dr. Pablo Payró Campos
Dra. Teresa de Jesús Pérez Zurita
Dra. Zoily Mery Cruz Sánchez

Revisión de la obra:

Adolfo Priego Cruz
Gabriela Camacho Deonicio
José Luis de la Rosa Méndez

Diseño:

Luis Javier Anguiano

El contenido, las opiniones y la originalidad de los artículos publicados en este libro son responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de los coordinadores o editor.

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Editado en México

Contenido

Introducción	12
Institucionalización de la gastronomía en la organización de educación superior. Caso de estudio: Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.	28
Camilo Ernesto Restrepo Ayala	
Impacto de la calidad institucional en la permanencia de estudiantes universitarios: Caso UJAT-DACEA	72
Clara Luz Lamoyi Bocanegra Aída Beatriz Armenta Ramírez Edith Georgina Surdez Pérez	
Impacto de la calidad institucional en la permanencia de estudiantes universitarios: Caso UJAT-DACEA	102
Clara Luz Lamoyi Bocanegra Aída Beatriz Armenta Ramírez Edith Georgina Surdez Pérez	
Una primera aproximación a la relación entre educación y violencia en una sociedad. El caso de Oaxaca, México, 2008–2014 ...	132
Alberto Isaac Pierdant Rodríguez Jesús Rodríguez Franco Ana Elena Narro Ramírez Vicente Ángel Ramírez Barrera Alberto I. Pierdant Castellanos	
El dilema de la atracción del talento en las organizaciones. ¿Mito o realidad?	160
Cecilio Contreras Armenta Martha Leticia Guevara Sanginés Ariadna Crisantema Martínez Hernández	

Isomorfismo de las Escuelas de Negocios expresado a través de sus Misiones. 708

Hortensia Hernández Vela
Manuel de Jesús Martínez Aguilar
Oscar Erasmo Návar García

The Construction of Collective Action by Strategic Individual Actors in a Public Management Council of Tourism 742

Thiago Duarte Pimentel
Marcela Costa Bifano Oliveira
Fabíola Cristina Costa de Carvalho

La ambigüedad y el flojo acoplamiento en la relación universidad pública política pública: El caso de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. 776

Aydé Cadena López

Lineamientos de Política Pública en México que Sustentan el Desarrollo de la Educación Superior con Equidad, Pertinencia y Calidad 816

María Leticia Moreno Elizalde
Delia Arrieta Díaz

Calidad, Evaluación y Acreditación en la Educación Superior Colombiana. 846

Nelcy Suárez Landazábal

La Escuela como Organización Fundamental en la Transformación Social de Comunidades Rurales 888

Carolina Rentería Aguilar
Alan Cortés Chávez
Rita Lucero Cruz Rodríguez

La investigación científica en la Universidad Pública frente al Capitalismo Académico. 924

Ruth Selene Rios Estrada

el flojo acoplamiento medios útiles para poder responder a ciertas demandas del entorno y hacer frente a algunos de sus problemas.

En el capítulo veintitrés denominado *Lineamientos de Política Pública en México que Sustentan el Desarrollo de la Educación Superior con Equidad, Pertinencia y Calidad* las autoras llevan a cabo un estudio cualitativo con un diseño de investigación en la revisión bibliográfica que favorece una valoración de las acciones realizadas a nivel de políticas públicas en el marco de la educación superior intercultural en México como objeto de estudio y encuadre teórico para la primera etapa de este proyecto. Presentan la revisión de la literatura en torno al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en correspondencia con el Programa Sectorial de la Educación 2013-2018 y el Programa Especial de Educación Intercultural 2014-2018, que contribuyen de manera importante con los ODS 4; así como los programas especiales de educación intercultural para el desarrollo, el bienestar y respeto a los derechos y la identidad de los pueblos indígenas; además de presentar las conclusiones que podrán resultar de utilidad para desarrollar una visión integradora del papel que pueden jugar las universidades para inscribir la Educación para el Desarrollo Sostenible, desde la que puede reformar sus enfoques y metodologías.

Capítulo veinticuatro. *Calidad, Evaluación y Acreditación en la Educación Superior Colombiana*. Este trabajo aborda el concepto de calidad desde sus orígenes en el Taylorismo para comprender su aplicación en el contexto de una lógica de mercado que opera en las Instituciones de Educación Superior (IES) que sumada a las políticas públicas de evaluación y acreditación inmersas en modelos neoliberales han conseguido generar una competencia en el sector educativo en donde las IES colombianas también

Lineamientos de Política Pública en México que Sustentan el Desarrollo de la Educación Superior con Equidad, Pertinencia y Calidad

Modalidad: Temática

**María Leticia Moreno Elizalde
Delia Arrieta Díaz**

**Facultad de Economía, Contaduría y Administración
de la Universidad Juárez del Estado de Durango**
Fanny Anitúa y Privada Loza (618) 812 56 52 Durango, Durango 34000.

Lineamientos de Política Pública en México que Sustentan el Desarrollo de la Educación Superior con Equidad, Pertinencia y Calidad

Resumen

Este estudio se trata de un trabajo cualitativo con un diseño de investigación en la revisión bibliográfica que favorece una valoración de las acciones realizadas a nivel de políticas públicas en el marco de la educación superior intercultural en México como objeto de estudio y encuadre teórico para la primera etapa de este proyecto. Tiene como punto de partida la importancia y trascendencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que conforman la Agenda 2030, que reconocen la importancia de la educación para el desarrollo sostenible a través del ODS 4, que exige proporcionar “educación de calidad inclusiva e igualitaria y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”. Se presenta la revisión de la literatura, en torno al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en correspondencia con el Programa Sectorial de la Educación 2013-2018 y el Programa Especial de Educación Intercultural 2014-2018, que contribuyen de manera importante con los ODS 4; así como los programas especiales de educación intercultural para el desarrollo, el bienestar y respeto a los derechos y la identidad de los pueblos indígenas; además de presentar las conclusiones que podrán resultar de utilidad para desarrollar una visión integradora del papel que pueden jugar las universidades para inscribir la Educación para el Desarrollo Sostenible, desde la que puede reformar sus enfoques y metodologías.

Palabras clave: políticas públicas, educación superior, objetivos del desarrollo sostenible, educación de calidad inclusiva, educación intercultural.

Introducción

En septiembre de 2015 las Naciones Unidas, como palanca de cambio, aprueban los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que conforman la Agenda 2030. Se presenta como un nuevo contrato entre las naciones del planeta caracterizado por la transversalidad de los tres pilares del desarrollo sostenible: económico, social y ambiental. Este nuevo acuerdo marco está formulado en torno a cinco ejes: planeta, personas, prosperidad, paz y alianzas, y está articulado en 17 Objetivos, 169 Metas y 230 Indicadores globales, como muestra la figura 1.



Figura 1: Objetivos de Desarrollo Sostenible

Fuente: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/sustainabledevelopment-goals>

La UNESCO (2017) plasma “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (p.3). En este mismo sentido plantea las siguientes metas que requieren la acción explícita de las universidades, y otros tienen relevancia directa para las actividades de aprendizaje y enseñanza dentro de las universidades, de acuerdo con la SDSN (2017, pp. 13-14), como muestra la tabla 1.

Los ODS reconocen la importancia de la educación para el desarrollo sostenible a través del ODS 4, que exige proporcionar “educación de calidad inclusiva e igualitaria y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”. Algunas de las metas dentro de este objetivo requieren la acción explícita de las universidades, y otros tienen relevancia directa para las actividades de aprendizaje y enseñanza dentro de las universidades, de acuerdo con la SDSN (2017, pp. 13-14).

Tabla 1
Metas relacionadas con la educación y el aprendizaje.

Objetivo	Metas
	4.3 Para el año 2030, asegurar el acceso igualitario para hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
	4.4 Para el año 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos con habilidades relevantes, incluidas las técnicas y vocacionales, para el acceso al empleo, el empleo de calidad y el emprendimiento.
	4.5 Para el año 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
	4.7 Para el año 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
	4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
	4.b Para el año 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas para los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluida la formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo
	4.c Para el año 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados en desarrollo

Fuente: Elaboración propia desde SDSN, 2017.

Si bien la educación es el centro de uno de los objetivos, ODS 4, está estrechamente relacionada con todos los demás ODS y desempeña un papel importante en el apoyo a su implementación. Debido a la importancia de la educación hacia el resto de ODS, es fundamental proporcionar una educación accesible, asequible, e inclusiva para todas las personas; independientemente del género, la identidad sexual, raza, edad, cultura, etnia, religión, discapacidad, estatus económico o el lugar de residencia (SDSN, 2017).

Por lo que debemos ser conscientes de que el cambio al que se está llamando a las instituciones educativas en participación con la sociedad viene motivado ante una situación de cambio global que provoca la necesidad de revisar los planteamientos del proceso de enseñanza y aprendizaje para responder a las nuevas necesidades sociales.

De lo anterior, la Facultad de Economía, Contaduría y Administración (FECA) de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) está obligada a adoptar el compromiso que se demanda a las universidades públicas que implica la construcción de espacios, de formación para actores sociales, que promuevan el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad como lo subraya los ODS 4.

Por lo que hacer énfasis en el papel estratégico que pueden desempeñar las instituciones de educación superior (IES) para la solución de los grandes desafíos que enfrenta México, y convertirse en actores cruciales en la tarea de

construir un proceso de desarrollo basado en la inclusión con responsabilidad social. En este sentido, de acuerdo con los resultados de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO (2009), los retos principales de la Educación Superior en el siglo XXI se concentran en la comprensión de los problemas complejos de las sociedades y en su habilidad para hacerles frente.

México tiene un sistema de Educación Superior robusto y diversificado, sin embargo, existen aún problemas estructurales significativos. Es necesario transitar hacia una nueva generación de políticas de educación superior, sustentadas en un nuevo tipo de construcción institucional que favorezca respuestas más eficaces, integrales, con visión de Estado, que admitan como principales destinatarios a las personas y a la sociedad.

De lo anterior, en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en su diagnóstico 2012 propone construir una nueva etapa de desarrollo de la educación superior en México, cuyos ejes sean garantizar la inclusión de los jóvenes en los procesos de formación avanzada, así como la consecución de niveles superiores de calidad y responsabilidad social de las instituciones.

Asimismo, la ANUIES señala que la Educación Superior de alta calidad deberá impulsar y dar soporte a un nuevo modelo de desarrollo económico incluyente para el bienestar de todos los mexicanos; además de fortalecer una ciudadanía informada, participativa y crítica, comprometida con los valores de la democracia, la equidad, la justicia, la paz, la libertad, la responsabilidad social y el respeto a la diversidad cultural (Castañares, et al. 2012).

Por lo que abordar los lineamientos de las políticas públicas, así como de las instituciones y organismos de carácter público en México que emprenden la atención a personas vulnerables y los pueblos indígenas son orientaciones estratégicas en la búsqueda de caminos posibles para la instrumentación de acciones consecuentes que permitan lograr los fines implícitos en estas disposiciones constitucionales y leyes complementarias hacia la conformación de una sociedad cada vez más incluyente.

La presente investigación permitirá determinar los lineamientos de políticas públicas que sustentan el desarrollo de la educación superior con equidad, pertinencia y calidad sobre la interculturalidad en la educación superior en México como parte inicial del Proyecto de investigación denominado “La Facultad de Economía, Contaduría y Administración de la UJED como un espacio hacia la Multiculturalidad y la Educación Intercultural”. Este proyecto pretende desarrollar una intervención a la multiculturalidad para atender con pertinencia la formación profesional de jóvenes con identidades culturales y lingüísticas diversas ya que constituye un vacío que requiere atención de la política educativa.

Analizar la multiculturalidad y educación intercultural supone ocuparnos de un tema fundamental que impregna a las IES desde una perspectiva de responsabilidad de ética global e impacto social. El compromiso, por parte de la FECA UJED constituye la necesidad de impulsar la inclusión, respeto y diversidad en atención a la multiculturalidad y educación intercultural en la educación superior en México.

Por lo que se motiva la siguiente pregunta. ¿Cuáles son las políticas públicas educativas que se derivan de la interculturalidad como concepto emergente en el marco de la educación superior en México? Derivado del cuestionamiento anterior se plantea como objetivo el conocer las políticas públicas educativas que se formulan para impulsar una educación accesible, asequible, e inclusiva para gestionar la educación superior intercultural en México.

Este estudio se trata de un trabajo cualitativo con un diseño de investigación en la revisión bibliográfica que favorece una valoración de las acciones realizadas a nivel de políticas públicas en el marco de la educación superior intercultural en México como objeto de estudio y encuadre teórico para la primera etapa de este proyecto.

Desarrollo

Durante la segunda mitad del siglo XX la educación en nuestro país registra importantes esfuerzos por promover el desarrollo de instituciones de educación media superior y superior, encargadas de preparar cuadros profesionales capaces de atender las demandas del desarrollo económico y social. Sin embargo, los esfuerzos de los diferentes gobiernos fueron insuficientes, pues las instituciones diseñadas dieron cabida fundamentalmente a los sectores medios urbanos cuyas expectativas de desarrollo se centraban en el mercado de trabajo que ofrecían los sectores secundario y terciario de la economía (CGEIB, 2006).

En esa perspectiva, la CGEIB (2006) subraya que los jóvenes habitantes de las zonas rurales e indígenas permanecieron al margen de la estrategia de

preparación de los cuadros técnicos y profesionales porque sus condiciones de desarrollo les impedían ser considerados aspirantes potenciales a prepararse en estas instituciones, ya que difícilmente terminaban la educación básica.

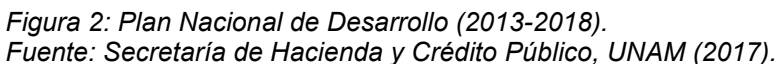
En este contexto, debido a la situación educativa de los jóvenes integrantes de los sectores marginados, particularmente de la educación superior, se establece la necesidad de orientar las políticas públicas para incrementar la cobertura educativa con equidad, no sólo para ampliar y diversificar la oferta educativa sino para acercarla a los grupos sociales con menores posibilidades de acceso, a través del fomento a la ampliación de la oferta en zonas y regiones poco atendidas, orientada con criterios de pertinencia y calidad (CGEIB, 2006).

De aquí la importancia de destacar los principales lineamientos formales de la política pública, implementados a través de los diferentes programas sectoriales para la atención de los pueblos indígenas y para el desarrollo de la educación superior con equidad, cuyo finalidad es brindar igualdad de oportunidades a los diversos sectores de la población (Casillas y Santini, 2006).

Planes y Programas Nacionales

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El 20 de mayo de 2013 la Presidencia de la República emitió el Decreto de aprobación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013–2018 donde se plasmaron las prioridades, metas nacionales y objetivos para llevar a México a su máximo potencial. Del PND 2013-2018 se desprenden programas de carácter



825

Tabla 2

Metas, Objetivos y Estrategias del PND 2013-2018 que inciden con el PSE 2013-2018, y el PEEI 2014-2018.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018			Programa Sectorial de Educación 2013-2018	Programa Especial de Educación Intercultural 2014-2018
Meta nacional	Objetivos	Estrategias	Objetivo del PSE	Objetivos del PEEI
III. México con educación de calidad	1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	1. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico	Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población	Objetivo 1: Fortalecer la pertinencia cultural y lingüística en la educación básica.
		2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.	Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	Objetivo 2: Contribuir al fortalecimiento de la educación media superior y la formación para el trabajo mediante la incorporación del enfoque intercultural y la pertinencia educativa. Objetivo 3: Fortalecer la educación superior con calidad y pertinencia cultural y lingüística.

(Continúa)

Tabla 2

Metas, Objetivos y Estrategias del PND 2013-2018 que inciden con el PSE 2013-2018, y el PEEI 2014-2018 (continuación)

3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida
4. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro

(Continúa)

Tabla 2

Metas, Objetivos y Estrategias del PND 2013-2018 que inciden con el PSE 2013-2018, y el PEEI 2014-2018 (continuación)

6. Impulsar un sistema nacional de evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación.				
2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.	1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población. 2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad. 3. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.	Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	Objetivo 4: Promover procesos de planeación y evaluación de políticas educativas para que sean pertinentes respecto a la pluriculturalidad del país. Objetivo 5: Fomentar la interculturalidad en ámbitos de la educación no formal. Objetivo 6: Promover el fortalecimiento, desarrollo, valoración, enseñanza y preservación de las lenguas indígenas nacionales en todo el sistema educativo nacional.	

Fuente: Programa Especial de Educación Intercultural (2014-2018)

Asimismo, el PND 2013-2018 incide de manera indirecta desde las metas 1 y 2 en los objetivos del PSE (2013-2018) y el PEEI (2014-2018) como se muestra en la tabla 3:

Tabla 3

Metas, Objetivos y Estrategias del PND 2013-2018 que inciden con el PSE 2013-2018, y el PEEI 2014-2018.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018			Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018	Programa Especial de Educación Intercultural 2014-2018
Meta nacional	Objetivos	Estrategias	Objetivos del PSE	Objetivos del PEEI
	1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	1. Contribuir al desarrollo de la democracia.	Objetivo 1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Objetivo 5: Fomentar la interculturalidad en ámbitos de la educación no formal. Objetivo 6: Promover el fortalecimiento, desarrollo, valoración, enseñanza y preservación de las lenguas indígenas nacionales en todo el sistema educativo nacional.
I. México en Paz	5. Garantizar el respeto y proyección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	4. Establecer una política de igualdad y no discriminación.	Objetivo 3. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres.	Objetivo 5: Fomentar la interculturalidad en ámbitos de la educación no formal. Objetivo 6: Promover el fortalecimiento, desarrollo, valoración, enseñanza y preservación de las lenguas indígenas nacionales en todo el sistema educativo nacional.
	2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.	4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.	Objetivo 2: Contribuir al fortalecimiento de la educación media superior y la formación para el trabajo mediante la incorporación del enfoque intercultural y la pertinencia educativa. Objetivo 3: Fortalecer la educación superior con calidad y pertinencia cultural y lingüística.
II. México				

Incluyente	3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.	Objetivo 2: Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.	Objetivo 3: Fortalecer la educación superior con calidad y pertinencia cultural y lingüística.	Objetivo 5: Fomentar la interculturalidad en ámbitos de la educación no formal. Objetivo 6: Promover el fortalecimiento, desarrollo, valoración, enseñanza y preservación de las lenguas indígenas nacionales en todo el sistema educativo nacional.
------------	---	---	---	--	---

Fuente: Programa Especial de Educación Intercultural (2014-2018)

De lo anterior, el Gobierno de la República Mexicana asume el firme compromiso de impulsar políticas públicas que promuevan el desarrollo, el bienestar y que respeten los derechos y la identidad de los Pueblos Indígenas, así como los de las comunidades equiparables. El PND 2013-2018 propone la construcción de un México Incluyente a través del impulso de una nueva política social orientada a hacer realidad la vigencia de los derechos sociales de los mexicanos, especialmente los de las comunidades indígenas de todo el país, para incorporarlas al desarrollo.

Los derechos de los pueblos y comunidades indígenas incluyen los relativos a su reconocimiento pleno, al acceso a la justicia, a la alimentación, la salud, la educación, la vivienda y la infraestructura básica, así como a poder desarrollar actividades productivas que le permitan mejorar sus fuentes de ingreso. En el mismo sentido son fundamentales sus derechos a la igualdad, a la no discriminación y a la equidad, a la preservación de su cultura; ello implica también la igualdad en el trato, lo que exige un esfuerzo permanente de políticas

públicas incluyentes y la necesaria participación y colaboración de la sociedad (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, 2014).

Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) 2014-2018

El Programa Especial de los Pueblos Indígenas para el periodo 2014-2018 establece los objetivos, las estrategias y líneas de acción con el propósito de orientar las políticas que se requieren en materia de atención a las comunidades y pueblos indígenas para alcanzar el objetivo general del PND 2013-2018: llevar a México a su máximo potencial.

El Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018 cuenta con 6 objetivos:

- Objetivo 1: Impulsar el reconocimiento, vigencia de derechos y el acceso a la justicia de los pueblos indígenas;
- Objetivo 2: Incrementar el acceso a la alimentación, la salud y la educación a los pueblos indígenas;
- Objetivo 3: Proveer de vivienda e infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a las comunidades indígenas;
- Objetivo 4: Mejorar el ingreso monetario y no monetario de la población indígena a través del impulso a proyectos productivos;
- Objetivo 5: Fortalecer la planeación participativa y la coordinación de los programas gubernamentales que inciden en el desarrollo de los pueblos indígenas;

- Objetivo 6: Preservar y fortalecer la cultura de los pueblos indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional.

Asimismo, el CDI está compuesto por 17 estrategias, 73 líneas de acción y estrategias transversales que reflejan las políticas que el Gobierno de la República llevará a cabo para la atención y desarrollo de los pueblos indígenas.

Por otra parte, el Sistema Nacional de Planeación Democrática del Desarrollo, establecido en el artículo 26º apartado A de la CPEUM y en la Ley de Planeación, garantiza una adecuada coordinación para que todos los objetivos y metas del PND 2013-2018 queden debidamente atendidos y se evite la duplicidad de acciones y esfuerzos. En este apartado se podrá verificar que cada objetivo del Programa Especial de los Pueblos Indígenas se encuentra vinculado a la Meta Nacional del PND 2. “México incluyente” y a su objetivo 2.2 “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente”, como muestra la figura 3.

PROGRAMA ESPECIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 2014-2018			
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia(s) del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa
México Incluyente.	Objetivo 2.2: Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Estrategia 2.2.3. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.	Objetivo Especial 1. Impulsar el reconocimiento, vigencia de derechos y el acceso a la justicia de los Pueblos Indígenas.
			Objetivo Especial 2. Incrementar el acceso a la alimentación, la salud y la educación a los Pueblos Indígenas.
			Objetivo Especial 3. Proveer de vivienda e infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a los Pueblos Indígenas.
			Objetivo Especial 4. Mejorar el ingreso monetario y no monetario de la población indígena a través del impulso a proyectos productivos.
			Objetivo Especial 5. Fortalecer la planeación participativa y la coordinación de los programas gubernamentales que inciden en el desarrollo de los Pueblos Indígenas.

*Figura 3. Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018**Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), 2014*

Además, es necesario estudiar las propuestas educativas denominadas inclusión educativa, así como interculturales, multiculturales, bilingües e indigenistas desde una amplia perspectiva cuya prioridad es la de analizar, comparar y contrastar interdisciplinariamente, las relaciones normativas, conceptuales y empíricas que se establecen entre las dos esferas de la interculturalidad y la educación inclusiva en México. Para ello, los centros educativos en México tendrán que identificar las barreras de aprendizaje y de participación que se están creando en sus contextos; así como diseñar propuestas educativas coherentes con el plano cultural, programático y práctico de su realidad educativa (García y Goyenechea, 2009).

Programa Especial de Educación Intercultural (PEEI) 2014-2018

Los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018 subrayan el compromiso de elevar la calidad de la educación de los mexicanos para la construcción de una sociedad incluyente y libre de discriminación. En este contexto, la calidad de la educación no puede establecerse sin considerar elementos como la pertinencia, la equidad, la eficiencia y el humanismo. La calidad de la educación no puede

prescindir de la pertinencia en su sentido más estricto de responder a las características culturales y lingüísticas de la población.

El Programa de Educación Intercultural 2014-2018 (PEEI) establece que una educación pertinente es aquella que constituye un factor para el desarrollo y el fortalecimiento de la cultura de los grupos sociales. Asimismo, afirma que la cultura, como factor de la pertinencia, es un elemento poco atendido en el currículo nacional, además de la selección de conocimientos que se han elegido para ser preservados y desarrollados en las escuelas, se ha privilegiado un solo tipo de conocimiento, excluyendo la diversidad de conocimientos locales contruidos por los pueblos indígenas. Por lo que esto se considera un acto de injusticia, pues debilita la diversidad cultural y hace de la escuela algo ajeno y poco significativo al estudiante y a las comunidades.

Según el PEEI 2014-2018, las reformas constitucionales de los últimos 15 años proclaman la necesidad de construir una sociedad con una visión pluralista, democrática e incluyente. Así, en el artículo 1º de la Constitución se establece la prohibición de toda discriminación que atente contra la dignidad humana o dañe los derechos y libertades de las personas. Por otro lado, la Ley General de Educación establece que uno de los objetivos de la educación que imparte el estado es promover la igualdad ante la ley de toda la población, la no violencia, el conocimiento y respeto de los derechos humanos.

Estos principios, emanados del imperativo social de equidad y justicia, reclama prácticas y procesos que consideren la distribución equilibrada de la educación y la participación equitativa de las distintas identidades, visiones del

mundo y formas de conocimiento en los procesos educativos y en el conocimiento que se imparte.

En este contexto, el sistema educativo, por tanto, requiere un esfuerzo institucional por hacer de la educación intercultural un vehículo de formación de nuevas generaciones con una conciencia crítica y valorativa distinta, que puedan desafiar el saber dominante y avancen en la construcción de nuevos criterios de razón y verdad, que sirvan de base a una sociedad más democrática, justa y equitativa.

Los planteamientos educativos deben engancharse en el currículum intercultural, como política educativa que incorpore en los planes y programas de estudio los conocimientos, los valores, las costumbres, las creencias, los hábitos y las formas de aprender, de transmitir conocimiento y de evaluar los aprendizajes de los diversos grupos de la sociedad. Requieren promover prácticas pedagógicas que generen y mantengan espacios abiertos para conducir a una formación de educandos en términos del conocimiento, reconocimiento y respeto de la diversidad y la igualdad de oportunidades que toda visión del mundo debe tener.

El PEEI 2014-2018 afirma que esto sólo puede lograrse mediante la incorporación de la interculturalidad como principio pedagógico que actúe de manera transversal en todo el sistema educativo. Sin embargo, avanzar en el cumplimiento de estos propósitos no se reduce sólo a un asunto de voluntad política, se requieren los presupuestos y condiciones de acceso que garanticen la equidad. Por tanto, el sistema educativo en su conjunto requiere un cambio de actitudes y de paradigmas para toda la población, que permitan mover a México

en el sentido del pleno respeto a los derechos humanos y a la pluralidad cultural y lingüística que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además, debe anclarse en el currículum intercultural, como política educativa que incorpore en los planes y programas de estudio los conocimientos, los valores, las costumbres, las creencias, los hábitos y las formas de aprender, de transmitir conocimiento y de evaluar los aprendizajes de los diversos grupos de la sociedad. Requiere promover prácticas pedagógicas que generen y mantengan espacios abiertos para la realización de los planes de vida, la preservación de la dignidad y la autonomía de los distintos grupos culturales que componen la sociedad.

Y ha de conducir a una formación de los educandos en términos del conocimiento, reconocimiento y respeto de la diversidad y la igualdad de oportunidades que toda visión del mundo debe tener. Hoy estamos lejos de lograr estos propósitos y el propio sistema educativo reproduce elementos de la sociedad que mantienen la inequidad educativa y la desigualdad social.

De igual forma, el PEEI menciona que debemos transformar el sistema educativo nacional para desarrollar competencias ciudadanas de tolerancia, respeto y no discriminación, participación social, conocimiento- reconocimiento- valoración del otro y comprensión de la diversidad. Valores primordiales en la construcción nacional.

Para avanzar en estos cambios, la SEP cuenta con una oficina especializada: la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe

(CGEIB), creada con el triple propósito de coadyuvar al logro de la calidad educativa destinada a la población indígena, promover la educación intercultural y bilingüe en todos los niveles educativos y desarrollar una educación intercultural para todos los mexicanos. Ello ha servido de base para establecer políticas públicas tendientes a la introducción del enfoque en el sistema educativo.

La CGEIB fundamenta sus acciones en una definición de educación intercultural que considera el conjunto de procesos pedagógicos orientados a la formación de personas capaces de comprender la realidad desde diversas ópticas culturales e intervenir en los procesos de transformación social con respeto y plena conciencia de los beneficios que conlleva la diversidad cultural. Con ello se busca contribuir, desde el ámbito educativo, a eliminar las graves asimetrías valorativas que se derivan de relaciones de subordinación, discriminación y racismo que tienen raíces profundas en nuestro país (PEEI 2014-2018).

La CGEIB de la Secretaría de Educación Pública fundamenta sus acciones en una definición de educación intercultural que considera el conjunto de procesos pedagógicos que tienen la intención de conducir a la formación de personas capaces de comprender la realidad desde diversas ópticas culturales e intervenir en los procesos de transformación social con respeto y plena conciencia de los beneficios que conlleva la diversidad cultural y lingüística.

El carácter transversal de las facultades de la CGEIB requiere incorporar en el trabajo de todo el sistema educativo políticas, preocupaciones, perspectivas, conceptos y modelos de atención educativa conducentes al desarrollo intercultural, la equidad y la participación social, frente a la diversidad cultural y lingüística de

nuestro país. En este marco, la tarea central de esta oficina consiste en encausar la interculturalidad desde el desarrollo de tres dimensiones que permitan construir el diálogo y la convivencia equitativa y respetuosa entre sujetos diferentes, como se detallan a continuación (PEEI, 2014-2018, p. 82):

- Una dimensión epistemológica que postula que no existe un tipo de conocimiento único y superior a todos los demás. Por el contrario, sostiene que distintas formas de conocimiento deben articularse para conducir a una complementación de saberes, comprensiones y significados del mundo.
- Una dimensión ética que denuncia y combate los intentos totalizadores en cualquier ámbito social. Como consecuencia, sustenta el concepto de autonomía como la capacidad de elegir conforme a principios, fines y valores, así como el derecho de ejercitar esa elección con base en las creencias básicas que determinan las razones válidas, los fines elegibles y los valores realizables, los cuales pueden variar de una cultura a otra.
- Una dimensión lingüística que considera a la lengua como el elemento central de la vida de un pueblo. Defiende la necesidad de aproximarnos a una realidad lingüística nacional sustentada en un bilingüismo equilibrado y en un multilingüismo eficaz.

Por ello, el PSE 2013-2018 establece como prioridad una educación de calidad, y promueve una educación pertinente como factor para el desarrollo y el fortalecimiento de la cultura de los diversos grupos sociales que componen la Nación. Sobre esta base se plantea la necesidad de impulsar un Programa

Especial de Educación Intercultural (PEEI) que sirva de guía programática para el trabajo transversal en el ámbito educativo.

En este sentido, los objetivos del PEEI, estrategias y líneas de acción se orientan a incidir en los tres niveles de acción del Sistema Educativo Nacional (SEN): educación básica, educación media superior y formación para el trabajo y educación superior, en las tareas de planeación y evaluación de la política educativa, así como en aquellos ámbitos de la educación no formal que permitan lograr una educación intercultural para toda la sociedad.

Los propósitos generales se dirigen a introducir prácticas educativas para la interculturalidad con un sustento teórico y metodológico bien definidos, que permitan cambiar la práctica escolar para introducir elementos de una educación que promueva el trato con equidad y respeto entre personas que provienen de tradiciones culturales diferentes.

También, se convoca a introducir cambios en la educación que abarquen currículum, recursos educativos, estilos de enseñanza-aprendizaje, actitudes, lenguas de instrucción, programas de orientación, evaluación educativa, cultura escolar y currículum oculto. Este último sólo es posible cambiarlo con una educación intercultural para toda la población.

El PEEI, preparado por la CGEIB, busca contribuir a mejorar la calidad de la educación desde la perspectiva intercultural. En este sentido, contribuye de manera específica a la tercera de las cinco metas nacionales que establece el PND de alcanzar un México con educación de calidad y equidad. Apoya, además, el propósito de la primera meta nacional de este programa al fortalecer al Estado y

garantizar la paz; a la segunda, en la medida en que fomenta la inclusión, el ejercicio pleno de los derechos sociales y la ampliación de las oportunidades para todos los integrantes de la sociedad.

El PEEI, al proponerse eliminar la discriminación, la inequidad y la desigualdad en el SEN, es consecuente también con las estrategias transversales para el desarrollo nacional, al democratizar la productividad para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población. De igual forma, establece seis objetivos, cada uno acompañado de sus respectivas estrategias y líneas de acción (PEEI, 2014-2018, pp.47-64).

- El Objetivo 1: busca fortalecer la educación básica con pertinencia cultural y lingüística mediante una mirada intercultural. Esto implica incorporar la representatividad cultural en el currículum nacional para toda propuesta curricular, enriquecer los programas con la perspectiva intercultural, incluyendo las capacidades de gestión en la escuelas y su relación con su entorno, la producción de materiales educativos interculturales y en lenguas indígenas, así como promover la incorporación de características culturales y lingüísticas de la población escolar en los sistemas de información y evaluación para mejorar la calidad y pertinencia de educativa.
- El Objetivo 2: pretende contribuir al fortalecimiento de la educación media superior y la formación para el trabajo mediante el enfoque intercultural y la pertinencia educativa.

- El Objetivo 3: busca fortalecer la educación superior con calidad y pertinencia cultural y lingüística para mejorar la atención de los pueblos indígenas y afro-descendientes. Para lo cual se promueven estrategias educativas específicas a fin de atender, con pertinencia, la formación profesional de jóvenes con identidades culturales y lingüísticas diversas, mediante dos rutas: la consolidación del subsistema de Universidades Interculturales y el avance en la incorporación de principios del enfoque intercultural en las instituciones de educación superior convencionales.
- El Objetivo 4: busca promover que los procesos y las actividades de planeación y evaluación de las políticas educativas sean pertinentes respecto a la pluriculturalidad del país. Lo anterior resulta relevante en tanto que el SEN ha operado durante décadas con una visión que crea una falsa homogeneidad respecto de la población escolar que atiende. Esto es igualmente válido para los distintos niveles y modalidades educativas, como para los aspectos de planeación, distribución presupuestal federalizada y evaluación de las políticas educativas.
- El Objetivo 5: establece la necesidad de fomentar la interculturalidad en ámbitos de la educación no formal. Para ello es necesario introducir cambios importantes en el terreno de la investigación, en el acceso y empleo de las tecnologías de la información, y en los espacios educativos no formales.
- El Objetivo 6: está diseñado con el propósito de que el SEN establezca los mecanismos que aseguren los procesos de revitalización, desarrollo y

fortalecimiento lingüístico. El principal problema que enfrentan hoy las lenguas indígenas nacionales es que sobreviven en contextos de discriminación estructural.

El PND 2013-2018 señala que el sistema educativo debe ampliar las oportunidades de acceso a la educación, la permanencia y el avance en los estudios en todas las regiones y sectores de la población. La realización del PEEI contribuye de manera específica a la tercera de las cinco metas nacionales del PND.

El PSE 2013-2018 establece como prioridad un México con educación de calidad. El PEEI promueve una educación pertinente para el desarrollo y fortalecimiento de la cultura de los diversos grupos sociales que componen la Nación; una que incluya el respeto a las distintas perspectivas desde las cuales se comprende y explica la vida. La educación intercultural para todos resulta clave para el logro del conjunto de objetivos del PSE y los ejes correspondientes del PND. De allí su significativo papel como guía de trabajo transversal en el ámbito educativo.

La SEP presenta el PEEI 2014-2018 con el propósito de impulsar la mejora en la calidad de la educación, tanto la que se dirige a la población indígena, afrodescendiente y migrante del país, como la que está destinada a toda la población.

Reflexiones Finales

Esta primera parte del trabajo se enfoca principalmente a conocer las políticas públicas educativas que favorecen el desarrollo de la educación superior con

equidad, pertinencia y calidad en torno a la educación intercultural en las universidades en México.

Para transformar nuestro mundo es necesario el desarrollo de políticas e interceder en defensa de los ODS. En este sentido, el PND 2013-2018 en correspondencia con el PSE 2013-2018, y el PEEI 2014-2018 contribuyen de manera importante con los ODS 4, al establecer como algunos de sus objetivos primordiales, desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, y garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.

De lo anterior, el Estado admite la responsabilidad de promover políticas públicas para el desarrollo, el bienestar, el respeto a los derechos, la identidad de los pueblos indígenas; a través del establecimiento del Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018, el PEEI 2014-2018, como el impulso de una nueva política social alineada a hacer realidad la eficacia de los derechos sociales de los mexicanos, especialmente los de las comunidades indígenas de todo el país, para incorporarlas al desarrollo, como establece el PND 2013-2018 al señalar la construcción de un “México Incluyente”.

De igual forma, cabe mencionar que el discurso emergente desde la dirección de la CGEIB expresa como uno de los principales retos de las Universidades Interculturales en México la formación de universitarios con un nivel académico capaz de competir con los estudiantes y profesionistas de otras universidades en el país. Lo anterior, nos permite observar el sentido funcional que adquiere la interculturalidad en las políticas educativas del Estado, que no pretende cuestionar las estructuras de poder y conocimiento, sino propiciar la

reproducción de los modelos económicos, sociales y de pensamiento actuales, a través de prácticas compensatorias dirigidas a los grupos indígenas en nombre de la interculturalidad.

Finalmente, la inclusión de los ODS en las universidades conjuntamente con las políticas educativas en México contribuirán para el desarrollo de proyectos educativos que sustenten la educación intercultural para proporcionar “educación de calidad inclusiva e igualitaria y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (ODS, 2015).

Referencias

- Casillas, M. y Santini, L (2006). *Universidad Intercultural. Modelo Educativo*. México: Coordinación de Educación Intercultural y Bilingüe.
- Castañares, et al. (2012). *Inclusión con responsabilidad social. Una nueva generación de políticas de educación superior*. México: ANUIES.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2014). *Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014 – 2018*. México: CDI
- Conferencia Mundial sobre Educación Superior. (2009). *La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. Recuperado el 12 de mayo de 2018 de http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/>.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2012). Última Reforma DOF 09-02-2012.
- Coordinación de Educación Intercultural y Bilingüe (2006). *Universidad Intercultural. Modelo Educativo*. México: SEP.

- García, J.A. y Goenechea, C. (2009). Educación Intercultural. Análisis de la situación y propuesta de mejora. Vizcaya: Wolters Kluwer.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2017). *La educación, tema central de la Agenda 2030. La educación transforma vidas*. Francia: UNESCO.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Diario Oficial de la Federación. 20 de mayo de 2013. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>.
- SEP-CGEIB-PEEI (2014). *Programa Especial de Educación Intercultural*. Obtenido de <http://eib.sep.gob.mx>
- Secretaría de Educación Pública, Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe (2004). *Experiencias innovadoras en educación intercultural, 1*. México, D.F.: SEP-DGEIB.
- Secretaría de Educación Pública, Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe (2006). *Experiencias innovadoras en educación intercultural, 2*. México, D.F.: SEP-DGEIB.
- Sustainable Development Solutions Network (SDSN). (2017). *Getting started with the SDGs in universities: A guide for universities, higher education institutions, and the academic sector*. Australia: New Zealand and Pacific Edition.
- UNESCO (2017). *La educación, tema central de la Agenda 2030. La educación transforma vidas*. Francia: UNESCO. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002472/247234s.pdf>